



Poder Judicial de Entre Ríos

**Instructivo para la
preservación de la
evidencia biológica**



INSTRUCTIVO PARA LA PRESERVACIÓN DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA

1. Objetivos

Garantizar la autenticidad e inalterabilidad de la evidencia durante su recepción y su permanencia en las áreas de resguardo, controlando el almacenamiento y el acceso a las muestras.

2. Alcance

El presente Instructivo describe la sistemática a seguir para la recepción y resguardo de las evidencias biológicas en el área destinada a dicho fin.

3. Involucrados

Funcionario del área de resguardo (Sala Técnica) del Organismo correspondiente y funcionario que entrega las evidencias al área de resguardo.

4. Desarrollo

4.1. Proceso de Preservación del material de presunto origen biológico en el Área de Resguardo.

De acuerdo al tipo de evidencia y al tiempo de resguardo de la misma, se tiene condiciones óptimas de almacenamiento que se detallan en las tablas a continuación, siendo las temperaturas referidas las que se describen previamente.

Congelado: Temperatura mantenida termostáticamente por debajo de -10°C (14°F).

Refrigerado: Temperatura mantenida termostáticamente entre 2°C y 8°C (36°F a 48°F) con una humedad menor al 25%.

Temperatura controlada: Temperatura mantenida termostáticamente entre 15.5°C y 24°C (60°F a 75°F) con una humedad menor al 65%.

Temperatura ambiente: Temperatura igual a la temperatura ambiente de su entorno. El área de almacenamiento puede carecer de métodos de control de temperatura y humedad.

Tipo de Muestra	Congelado	Refrigerado	Temperatura Controlada	Temperatura Ambiente
Sangre Líquida	Aceptable luego de que llegue al laboratorio de genética forense *	Aceptable	Menos de 24 hs.	-----
Orina	Óptimo	Menos de 24 hs.	-----	-----
Objetos con Manchas Biológicas Secas	-----	-----	Óptimo	Aceptable
Objetos con Sangre (si no pueden secarse)	Óptimo *	Aceptable	Menos de 24 hs.	-----
Huesos Esqueletizados	Aceptable (rastros de humedad)	-----	Aceptable (Seco)	Aceptable (Seco)
Apéndices Pilosos	-----	-----	Óptimo	Aceptable
Hisopados con Material Biológico	Óptimo * (Húmedo)	Aceptable (Seco)	-----	-----
Frotis Vaginal	-----	-----	Óptimo	-----
Heces	Óptimo	-----	-----	-----
Hisopos con Muestras Bucales	Óptimo (Húmedo)	-----	Óptimo (Seco)	Menos de 24 hs.
Apéndices Córneos	Óptimo * (Húmedo)	Óptimo (Seco)	Aceptable (Seco)	-----
Tejidos (Frescos)	Aceptable	Óptimo	-----	-----
Tejido Carbonizado	Óptimo	Aceptable	Aceptable (Sal)	-----
Tejidos (En Descomposición)	Aceptable	-----	-----	-----

Tabla 1. Almacenamiento Temporal (Desde su colección hasta las 72 h).

***Considerar que pueden ser factibles pruebas preliminares**

Tipo de Muestra	Congelado	Refrigerado	Temperatura Controlada	Temperatura Ambiente
Sangre Líquida	Aceptable luego de que llegue al laboratorio de genética forense *	Aceptable	----	----
Orina	Óptimo	----	----	----
Objetos con Manchas Biológicas Secas	----	----	Óptimo	----
Huesos Esqueletizados	Aceptable (rastros de humedad)	----	Aceptable (Seco)	----
Apéndices Pilosos	----	----	Óptimo	Aceptable
Hisopados con Material Biológico	Óptimo (Húmedo)	----	Óptimo (Seco)	----
Frotis Vaginal	----	----	Óptimo	----
Heces	Óptimo	----	----	----
Hisopos con Muestras Bucales	Óptimo (Húmedo)	----	Óptimo (Seco)	----
Apéndices Córneos	Óptimo (Húmedo)	----	Óptimo (Seco)	----
Tejidos (Frescos)	Aceptable	----	----	----
Tejido Carbonizado	Óptimo	----	Aceptable (Sal)	----
Tejidos (En Descomposición)	Aceptable	----	----	----

Tabla 2. Almacenamiento Prolongado (Después de las 72 h).

***Considerar que pueden ser factibles pruebas preliminares**



**Poder Judicial
de Entre Ríos**

**Instructivo para la
preservación de la
evidencia biológica**
